

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : QUEZADA MUÑOZ JOSE BEM HURT Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTE LICEO HOTELERIA Y TURISMO MES DE MARZO DE 2013
Fecha de Pago : 28/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	6	04/03/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	150,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		150,000
	Sumas Iguales	300,000	300,000

REFRENDACION

	215-22-09-002-000-000				
Presupuesto Vigente		13,500,000			
Total Comprometido		13,500,000			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch 400.